



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

**RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos de los Artículos 71 y 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, citar al señor Jefe de Gabinete de Ministros, doctor Juan Luis MANZUR, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, licenciado Santiago Andrés CAFIERO, al Ministro de Defensa, licenciado Jorge TAIANA y, al señor Ministro de Economía, doctor Sergio Andrés MASSA, para que informen acerca de las siguientes cuestiones vinculadas al pronunciado interés de la República Popular de China por generar inversiones en áreas clave de la provincia de Tierra del Fuego.

1. Informe si está en conocimiento de la firma de una carta de entendimiento entre la provincia de Tierra del Fuego y la provincia de Shaanxi (China), mediante el cual la Provincia buscaría reflotar la producción de fertilizantes en Tierra del Fuego a través de la inversión de 1.250 millones de dólares a cargo de la empresa estatal China Shaanxi Coal and Chemical Group. Firma de la cual participó el gobierno nacional a través de su Secretario de Industria.
2. Informe los alcances de dicha carta de entendimiento, los compromisos asumidos por el Estado Nacional y las exigencias de nuestro país a dicha empresa para su instalación en la provincia y el desarrollo de una actividad potencialmente peligrosa.
3. Dado el rango de actividades con el potencial de afectar el ambiente derivados de la producción de urea y amoníaco, informe las consideraciones ambientales que contiene la carta de entendimiento y/ o cualquier otro documento firmado.
4. Informe si, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, se han realizado observaciones, consultas, recomendaciones, desde la perspectiva del relacionamiento y



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

posicionamiento chino en un lugar tan representativo para los intereses geopolíticos del Atlántico Sur.

5. Informe si en verdad el Gobierno Nacional y/ o Provincial tiene previsto, por medio de esta empresa estatal o cualquier otra, inversiones chinas en puertos o muelles y en qué consisten.
6. Informe si la carta de entendimiento firmada con la empresa estatal china prevé otro tipo de inversiones en la provincia que es la puerta de entrada a la Antártida.
7. Informe si, desde el Ministerio de Economía o de la Secretaría de Producción se han realizado análisis económicos que permitan inferir un genuino interés en la producción de dichos elementos desde la distante provincia.
8. Informe el señor Ministro de Defensa si, una planta petroquímica de las características referidas (destinada en principio a la producción de urea y amoníaco) tendría el potencial de producir, además, químicos o precursores químicos para la industria militar. En caso afirmativo, informe las consideraciones de la cartera de Defensa y si la misma participará del proyecto. Informe si Fabricaciones Militares u otra dependencia de esa cartera participan, asesoran o fueron convocadas por los responsables del Poder Ejecutivo Nacional sobre este tema.
9. Informe el señor Ministro de Defensa la situación en relación con el proyecto NITRAMAR que fue impulsado durante el mandato de la doctora Cristina Fernández de Kirchner en el 2011. Según lo manifestado en ese momento, se construiría un polo industrial en Santa Cruz – Punta Loyola, que iba a tener capacidad de producción de ácido nítrico, nitrato de amonio y amoníaco. Estaba prevista la participación de Fabricaciones Militares de dicho proyecto. Sobre este punto informe, asimismo, si la posible participación de China en el proyecto de Tierra del Fuego reemplazará al de NITRAMAR.

**Mariana Zuvic**

Juan Manuel López

Maximiliano Ferraro

Marcela Campagnoli

Carolina Castets

Victoria Borrego

Leonor Martínez Villada

Rubén Manzi



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**FUNDAMENTOS**

Sra. Presidente,

Hemos tomado conocimiento de una nueva embestida de la República Popular China por instalarse con gran potencial económico y geopolítico en la Provincia de Tierra del Fuego (<https://www.ambito.com/economia/china/argentina-y-acordaron-una-inversion-tierra-del-fuego-n5510935>).

En esta oportunidad a través de la firma Shaanxi Coal and Chemical Industry Group. Una **empresa estatal china** que dice brindar servicios comerciales en toda la cadena industrial del sector del carbón, incluida la minería, la química y la distribución de energía. También se dedica a la fabricación mecánica, la construcción, las inversiones ferroviarias y financieras, el desarrollo tecnológico y los servicios modernos.

En este caso sería para la producción de dos productos y subproductos químicos potencialmente peligrosos, como la urea y el amoníaco. Como detalle y creemos que no se le escapará al CONICET con presencia en la Isla, vale la pena señalar que la contaminación de urea puede disparar el crecimiento de ciertas algas del océano para producir una toxina mortal llamada ácido domoico (ácido domoico también conocido como toxina amnésica de moluscos o ASP, del inglés Amnesic Shellfish Poisoning), es una neurotoxina, es decir una sustancia tóxica para el sistema nervioso, algún han descubierto los científicos.

Con independencia de las consideraciones ambientales y preocupaciones que despierta este tipo de emprendimientos en la provincia – tan atenta a cualquier industria contaminante –, llama poderosamente la atención de que no es una empresa china la que se instalará en Tierra del Fuego, **es el Estado chino**, por medio de una empresa estatal.

Adicionalmente, habría que analizar un poco más en profundidad si los beneficios económicos derivados de la producción de urea y amoníaco justifican la inversión de china en esa provincia (con todas las consideraciones laborales, impositivas y restricciones comerciales para operar en el país) o la realidad está oculta detrás de otros intereses con el potencial de afectar geopolíticamente a la Argentina (por ejemplo, desarrollos portuarios, industria energética, proximidad a la Antártida, inteligencia militar, etc.).

Señora presidente y colegas de esta Honorable Cámara, no es el primer intento del gigante asiático de hacer pie en una provincia clave para el escenario geopolítico



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Atlántico Sur. Se convierte así en uno de los espacios más significativos de dicho escenario que concita el interés de gran parte del mundo por su proximidad a la Antártida.

Claramente Argentina, a través de la posición privilegiada de la Provincia de Tierra del Fuego, ostenta una estratégica ubicación en dicho espacio como **“Puerta de entrada internacional a la Antártida”**. Las actuales limitaciones que ofrece la ciudad de Ushuaia para lograr convertirse en la ansiada puerta serían salvadas merced a la construcción de la Base Naval Integrada o Polo Logístico Antártico, en proyecto desde hace décadas y sin que ninguna gestión lo haya encarado seriamente. No sirve preguntarse por lo que no se hizo, la situación amerita indagar por cómo y cuándo se comenzará a definir el futuro de la ciudad de Ushuaia y qué interés real tiene China en dicho proyecto.

Seguimos cuestionando la manera oscura en que el gobierno negocia con China. La falta de transparencia es siempre motivo de sospecha. Es, además, indiciaria del patrón de conducta que marcó la senda del partido político gobernante en sus tres períodos previos. Nada permite pensar que esta vez será diferente.

El gobierno en su permanente obcecación con el relato parece incapaz de concebir siquiera el riesgo al que somete a toda la Argentina con su falta de la debida neutralidad ideológica en su relacionamiento internacional. La falta de dicha neutralidad compromete el futuro de los argentinos merced a la gestión de una política exterior que no promueve la necesaria imparcialidad geopolítica como condición activa para impulsar el multilateralismo y un firme criterio de equilibrio en las relaciones internacionales.

No es posible pensar en el desarrollo de un proyecto que atañe a importantísimos intereses nacionales, como la integridad territorial y a la soberanía, cuando su eventual socio evidencia un indisimulado desinterés por el Derecho Internacional, por los Derechos Humanos y por la vida misma.

En ese contexto, es imposible pensar que la participación de China en cualquier actividad en la provincia no represente una nueva renuncia.

Recordemos el gravísimo antecedente que pone en evidencia la estrategia negocial del gobierno con el gigante chino. Argentina fue testigo de un renunciamiento histórico a la soberanía por parte del actual gobierno. Merced “Acuerdo de Cooperación” que negoció en 2012 Cristina Kirchner y el presidente de la República Popular China, Xi Jinping, el gobierno de entonces cedió soberanía sobre un espacio territorial en Bajada del Agrio, Neuquén.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

La base espacial (estación terrestre de seguimiento, comando y adquisición de datos para llevar a cabo las misiones de exploración interplanetaria del programa chino de exploración lunar) de China está instalada al norte de Bajada del Agrio, antes del puente del río Salado, sobre la ruta provincial 33, en la denominada Pampa de Pilmatué. Su construcción se inició a principios de 2015 en el fin del mandato de Cristina Fernández de Kirchner, en un predio de 200 hectáreas cedidas por 50 años al país asiático. Se desconocen los alcances del acuerdo, los beneficios y beneficiados por la cesión.

Seguimos sin las explicaciones del caso. Principalmente sobre la falta de especificaciones acerca del probable uso militar de la estación espacial, sobre la presencia de personal militar del ejército chino en la estación y sobre la posibilidad de que el gobierno de China utilice la base con fines militares. No podemos dejar de tener presente que la base depende en forma directa del Departamento de Armamentos y de la Comisión Central Militar del Ejército chino, siendo el director General de Armamentos del Ejército Rojo quien dirige en China todo lo atinente a la estación espacial. El fuerte contenido militar de esta instalación en territorio argentino cedido es preocupante y debería serlo también para todo el Estado Argentino.

Adicionalmente, en fecha reciente se conoció una nueva preocupación por la base militar china referida. Los medios dan cuenta que *“Un reciente informe internacional pone la lupa que a través de las estaciones de monitoreo que tiene China, el país asiático podría tener acceso a información confidencial. Una de las instalaciones sobre las cuales se llama la atención es la Estación de Espacio Profundo CLTC-Conae-Neuquén, ubicada en proximidades de la localidad de Bajada del Agrio”* (<https://www.rionegro.com.ar/sociedad/preocupa-que-se-obtenga-desde-la-estacion-china-en-neuquen-informacion-confidencial-2530788/>).

Corresponde señalar además que, en 2011, el entonces Ministerio de Planificación y la Dirección General de Fabricaciones Militares (FFMM) anunciaron el desarrollo del proyecto NITRAMAR, una ambiciosa iniciativa que apuntaba a la instalación de un nuevo polo industrial químico y petroquímico en la Patagonia, más precisamente en el puerto de Punta Loyola, en cercanías de Río Gallegos. Dicho complejo *“iba a tener capacidad de producción de 1000 toneladas diarias de ácido nítrico, 1200 de nitrato de amonio y 1500 de amoníaco, lo que permitirá a la DGFM incrementar sus exportaciones y competir en el mercado regional, tanto de fertilizantes como de insumos para la minería, etc.”*.

Tan avanzado estaba el proyecto que incluso la Entidad 451 de la APN (Dirección General de Fabricaciones Militares) fue incluido en el presupuesto de entonces, con el objeto de *“continuar con la ejecución del Proyecto Polo NITRAMAR destinado a la instalación de un polo industrial en la Provincia de Santa Cruz para producir y*



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*atender la demanda propia, nacional e internacional de amoníaco, ácido nítrico y nitrato de amonio. Se prevé ejecutar la adquisición de las licencias para la tecnología a utilizar y la construcción de las instalaciones portuarias".*

Un aspecto destacable del proyecto relacionado con la ubicación porque Punta Loyola es un punto estratégico por la disponibilidad que existe de Gas Natural en la provincia, y de energía eléctrica. Además, porque cuenta con salida al Océano Pacífico (China principal demandante) y al Atlántico. Además, iba a ser desarrollado por empresas argentinas.

No podemos dejar de advertir que, al igual que en otros proyectos de este tipo y de esa época, hubo denuncias de graves irregularidades.

No debemos seguir a tientas en la confusión que nos sumerge el gobierno. Menos aún, en temas que comprometen la soberanía de nuestro pueblo. Es por ello por lo que demandamos explicaciones claras, sin rodeos ni artimañas.

Por los argumentos referidos, solicito a mis pares acompañen la siguiente iniciativa y sean citados los responsables propuestos para brindar las aclaraciones necesarias sobre estos puntos y otros que pudieran surgir.

**Mariana Zuvic**

Juan Manuel López

Maximiliano Ferraro

Marcela Campagnoli

Carolina Castets

Victoria Borrego

Leonor Martínez Villada

Rubén Manzi